

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

DENOMINACIÓN COMPLETA	Máster Universitario en Matrimonio y Familia por la Universidad de Navarra
UNIVERSIDAD	Universidad de Navarra
OTRAS UNIVERSIDADES	NO PROCEDE
MENCIONES/ ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO	SEMIPRESENCIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS	120
CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE	INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA FAMILIA

Se presenta a continuación el Informe de Visita elaborado por parte del panel de expertos tras el análisis del informe de autoevaluación de la universidad, el estudio de las evidencias y otra documentación asociada al título y la realización de la visita a la universidad.

INTRODUCCIÓN

Desarrollo de la visita. En su caso, incidencias surgidas

MIEMBROS DEL PANEL:

Presidente/a: José Miguel Fernández Dols, Universidad Autónoma de Madrid

Vocal Académico: Juan Antonio Morales Lozano, Universidad de Sevilla

Vocal Estudiante: Ma Ángeles Garrido Rosel, Universidad de Córdoba

en su caso: Vocal profesional n/a

Secretaria: Carmen del Rocío Fernández Camacho, ANECA

Desarrollo de la visita teniendo en cuenta los puntos señalados anteriormente

La redacción del informe de autoevaluación fue llevada a cabo miembros del Instituto de Ciencias para la Familia constituidos en una comisión ad-hoc. En general, la auto-evaluación es positiva, especialmente en lo que se refiere a la infraestructura tecnológica. Los aspectos menos positivos, como se reconoce en el auto-informe, son los relacionados con la obsolescencia de la memoria de verificación, aprobada por el procedimiento abreviado en 2009; se alude a una nueva memoria, elaborada en 2014, a la que el panel no ha tenido acceso. El informe de auto-evaluación se complementó con un número notable de evidencias que permitieron tener acceso a la justificación, normativa, plan de estudios y recursos humanos y materiales del Máster. Una fuente complementaria de información fueron las

páginas web de la Universidad y el Instituto de Ciencias de la Familia.

Antes de la visita, el panel se reunió de forma telemática el día 13 de Octubre de 2014. Dicha reunión permitió cotejar los informes de evaluación previos de los miembros del panel y consensuar el programa de la visita que no sólo recogió evidencias de este título sino también del Máster de Educación Secundaria y el Máster en Intervención Educativa y Psicológica.

No se produjeron incidentes reseñables durante la visita, que se celebró en un ambiente de colaboración y cortesía por parte de los responsables de los títulos y la Universidad.

Un aspecto negativo es que la Universidad no puso a disposición de la comunidad universitaria un buzón para aportaciones al proceso de evaluación, solicitado en los protocolos de la ANECA.

Además de las sesiones reseñadas en el programa de la visita, se hicieron consultas puntuales al representante de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Navarra y a los correspondientes coordinadores académicos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria, que fue aprobada el 29 de abril de 2009 por el procedimiento abreviado no describe adecuadamente la actual implantación del plan de estudios, descrita de forma más coherente en la página Web del título (que no se ajusta totalmente a la descripción de la memoria).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso es difuso, al carecer de una adscripción profesional o científica clara pero, desde un punto de vista interdisciplinar está adecuadamente actualizado, según consta en las actas de las reuniones de asesoría tecnológica (E_02) y las evidencias obtenidas durante la visita del panel. Otra cuestión distinta, como se comentará en el Criterio 6 es si dicha actualización corresponde al nivel previsto en el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según se ha podido constatar en las evidencias estudiadas y las entrevistas realizadas durante la visita, el título está apoyado y evaluado por el SGIC de su centro, las reuniones periódicas de Asesoría Tecnológica y un Consejo Directivo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen criterios de admisión claros y coherentes, claramente publicitados en la página Web del Máster. Durante la visita no se han detectado disfunciones a este respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las normativas académicas están bien publicitadas y son claras. No hay constancia de reclamaciones respecto a su aplicación. Sin embargo, durante la visita se detectaron aplicaciones irregulares de los criterios de admisión (por ejemplo, aceptación de personas sin título oficial de grado o licenciatura y expedición del título como título propio para éstos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

En general, la organización y desarrollo del título es coherente y el criterio puede considerarse satisfecho, aunque la memoria verificada a la que tuvo acceso el panel (aprobada por la ANECA el 29 de abril de 2009 por procedimiento abreviado) ha dificultado el proceso de evaluación, al no ajustarse al modelo actual de memoria de verificación, provocando lagunas de información.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las páginas Web de la Universidad y del Máster son claras y accesibles, así como la información disponible en el aula virtual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad proporciona un servicio de asesoría y, en general, la información relevante es clara y fácilmente accesible a través de la Web y otros documentos, tales como boletines y manuales impresos por la Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado anteriormente, la información es accesible y está disponible en los espacios virtuales diseñados para ello. De las evidencias obtenidas durante la visita se infiere que la información llega a los estudiantes puntualmente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

La información relacionada con el Máster llega de forma puntual y completa a todos los colectivos implicados en su impartición. La valoración del criterio es satisfactoria.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El estudio de la documentación y las evidencias obtenidas durante la visita al centro permiten concluir un funcionamiento sistemático y notablemente completo del SGIC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos aportados para la acreditación avalan que, efectivamente, el SGIC proporciona la información relevante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC aplica encuestas de satisfacción a estudiantes, PAS y profesores. Su actividad es progresivamente más completa desde 2008 a 2014. Existen menos evidencias de iniciativas de innovación y mejora pero, en conjunto, la actividad del SGIC es satisfactoria

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

El centro del que depende este Máster ha desarrollado un SGIC progresivamente más eficiente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es estable y reúne las cualificaciones necesarias para las enseñanzas impartidas u otras de nivel de Máster. Su composición y cualificación se corresponden con la oferta docente prevista en la memoria verificada positivamente por la ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos aportados y las evidencias obtenidas durante la visita permiten afirmar que el personal académico es cuantitativa y cualitativamente suficiente y su dedicación adecuada, según se puso de manifiesto en las entrevistas realizadas durante la visita y en la documentación consultada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Hay evidencias de formación sistemática en aspectos relacionados con la didáctica y soporte tecnológico de los contenidos impartidos. No hay evidencias de tal actualización desde el punto de vista científico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

No aplica

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

El personal académico implicado en el Máster tiene una cualificación suficiente para impartir sus contenidos en la modalidad no presencial, modalidad ésta que abarca prácticamente todo su desarrollo. Puede, pues, considerarse que el criterio es globalmente satisfecho.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De las encuestas de satisfacción elaboradas por el SGIC y entrevistas realizadas durante la visita del panel se infiere que el personal de apoyo parece suficiente y satisfecho con sus condiciones de trabajo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los equipos necesarios (básicamente las plataformas para la enseñanza a distancia) son adecuados y en funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado en la directriz 5.2., se ha podido constatar durante la visita el buen funcionamiento de dichas infraestructuras y la satisfacción de sus usuarios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dada la modalidad de impartición del Máster no hay servicios de apoyo a la movilidad ni orientación profesional en sentido estricto. Hay, sin embargo, evidencias de que los estudiantes cuentan con servicios de apoyo y orientación académica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

No aplica

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

No aplica

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

La valoración del personal de apoyo y recursos materiales del título es positiva. El Máster cuenta con los recursos informáticos suficientes para su impartición (con la excepción de 40 horas presenciales) en la modalidad a distancia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Del estudio de las evidencias aportadas (exámenes, TFM etc.) y las entrevistas con estudiantes y egresados se concluye que la metodología docente es adecuada para el objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje que, de hecho, se planificaron en la memoria verificada por la ANECA. Sin embargo, el nivel de estos resultados de aprendizaje es, como se explica en 6.2., necesariamente mejorable.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Del estudio de la documentación y las evidencias recabadas durante la visita se concluye que el título no cumple los objetivos propios de un Máster, que, de acuerdo con los criterios del MECES, consisten en la adquisición por parte del estudiante de formación avanzada orientada a la especialización académica, profesional o investigadora. Un aspecto positivo del Máster es su carácter interdisciplinar pero la heterogeneidad de los estudiantes y la ausencia de complementos de formación se traduce en unos resultados de aprendizaje propios de enseñanzas de grado o títulos propios.

Los estudiantes provienen de sistemas de formación y titulaciones muy distintas, sin que ello afecte a los valores cuantitativos de los indicadores de graduación, abandono y eficiencia; se ha constatado incluso la existencia de estudiantes que, careciendo del título de grado o licenciatura, pueden integrarse en el Máster sin problemas de nivel de conocimientos o competencias previas.

Las muestras de exámenes y controles de lecturas aportadas denotan, en general, un nivel inferior al esperable y los TFM contrastados son de una gran heterogeneidad y, con gran frecuencia, de un nivel académico inapropiado para un Máster de acuerdo con los estándares del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

D

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

El título tiene un carácter multidisciplinar que no se ha combinado con un nivel de exigencia avanzado y la especialización académica, profesional o investigadora prevista en el MECES. No se satisfacen, pues, los mínimos necesarios para el cumplimiento de este criterio

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de éxito es del 100% lo que, a la vista del nivel de los resultados de aprendizaje, sugiere sistemas de evaluación poco discriminativos; unas tasas tan elevadas y uniformes no permiten evaluar cambios o mejoras potenciales derivadas del SGIC. Por lo demás, no hay incidencias especiales con respecto a los indicadores del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las encuestas del SGIC y las entrevistas llevadas a cabo durante la visita del panel reflejan un alto grado de satisfacción por parte de estudiantes, profesorado y egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

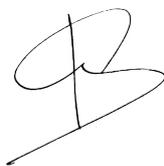
Los datos aportados son de alcance limitado (una encuesta con un número reducido de egresados y algunos testimonios personales). Las evidencias sugieren que el Máster no se considera una salida profesional en términos estrictos, sino más bien un complemento a otras actividades. Por ello, no hay indicadores sistemáticos de inserción laboral ya que sus egresados no tienen un perfil profesional definido.

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

Los indicadores del Máster son, en general, positivos desde el punto de vista de las personas implicadas en su impartición y recepción. A pesar de las peculiaridades mencionadas (vid. por ejemplo, la directriz 7.3) se puede considerar que el título satisface este criterio.

En Madrid a 14 de Enero de 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'B' with a vertical line extending downwards from its center.

Presidente/a del panel de visita